



## COMISIÓN DE BIENESTAR

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, EFECTUADA EL JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Bienestar en la Sala Dos "Esperanza Ramos Rodríguez" del Palacio Legislativo, siendo las once horas con veinte minutos. Para cumplir con el **Punto Uno**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera a realizar el pase de lista, para verificar el quórum legal. ----

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, se dio lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se modifica la fracción III, así como la adición de las fracciones VII, VIII y IX del Artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación. Comenta el Área Jurídica, que es una Iniciativa que presenta el Diputado Emilio Maurer Espinosa, donde el contenido de la misma son priorizar las acciones en beneficio de la población que presenta mayor índice de pobreza multidimensional o marginación, considerando los resultados de la evaluación de los organismos internacionales, públicos o privados, así como promover acciones y



## COMISIÓN DE BIENESTAR

programas que incidan en la erradicación del hambre y desnutrición en la población del Estado. La iniciativa dentro del resolutivo concluye que se reforman las fracciones III, IV y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 12, que habla de la política estatal de desarrollo social, y en ella nos establece los objetivos que viene plasmados en cada una de las fracciones, una de las fracciones que se pretende reformar el la III, y nos dice priorizar las acciones en beneficio de la población que presente mayor índice de pobreza multidimensional o de marginación, considerando los resultados de la evaluación de organismos internacionales o nacionales, públicos o privados, aquí la reforma consiste en incluir el termino de marginación de hecho la Ley de Desarrollo Social mantiene combatir la pobreza y la marginación, entonces sería considerado así mismo una adición a la fracción VII, que consiste en promover acciones y programas que evitan que incidan en la erradicación del hambre y desnutrición en la población del Estado. En uso de la palabra el **Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado**, comentó que cuando se habla de pobreza multidimensional se identifican múltiples carencias en hogares y de las personas en el ámbito de salud, educación y en su nivel de vida. Señalando que con esta nueva Secretaria de Bienestar, siempre estarán para coadyuvar en mejorar las políticas públicas del Estado y así darles certeza a los poblanos de que no solo están preocupados, sino también ocupados en mejorar los programas, pero también la validación de quienes son los organismos internacionales, nacionales, públicos y privados que evalúan estas políticas. En seguida la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz**, comentó que uno de los principales objetivos de la Comisión es poder armonizar, pero sobre todo es reformar la Ley de Desarrollo Social, y poder exportar a los gobiernos municipales y estatales para poder mejorar la situación de las y los poblanos. No habiendo más intervenciones la Diputada Presidenta pone a consideración el Dictamen referido, siendo aprobado por unanimidad. -----



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE BIENESTAR

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, no habiendo más intervenciones, se dio por terminada la Sesión, a las once horas con cincuenta y un minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. YADIRA LIRA NAVARRO**  
**SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  
**VOCAL**



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE BIENESTAR

**DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ  
SANDOVAL  
VOCAL**

**ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO  
VOCAL**

**MARÍA DEL CARMEN  
SAAVEDRA FERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Bienestar, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve. -----